



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por la Sra GÓMEZ AMELIA DEL VALLE, DNI. 22.324.888 requiriendo ayuda económica para solventar la adquisición de cristales para anteojos recetados por prescripción médica y los cuales resultan necesarios para sus quehaceres cotidianos,

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada por ante la Subsecretaría de Salud, quien ha avalado el requerimiento interpuesto de donde se constata la necesidad de contar con anteojos para desenvolverse en sus quehaceres,

Que tales cristales serán adquiridos a la firma CENTRO ÓPTICO VER BIEN del Señor CAGGIANO GUSTAVO ADOLFO, a quien corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase subsidios de pesos DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 16.800,00) a favor de la Sra. GÓMEZ AMELIA DEL VALLE, DNI. 22.324.888 con destino a solventar costos de provisión de cristales para anteojos, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada por la nombrada, atento la necesidad constatada de contar con éstos para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos y a los fundamentos expuestos, cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto fuera debidamente constatada por la Subsecretaría de Salud.

Artículo 2º: Autorizar el pago de la suma precedentemente expuesta a favor del Sr. CAGGIANO GUSTAVO ADOLFO, CUIT. 20.20497610-5, en su carácter de titular del Centro Optico Ver Bien, por la provisión de cristales para anteojos solicitados imputando su gasto con cargo a a Jurisdicción 01- 01.04.00 – 51.4.0 "Ayuda Social a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.020

Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte